

CURSOS DE VERANO-

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR EL COVID-19

1. Medidas de prevención individual

Todas las personas deberán mantener unas estrictas medidas de higiene personal:

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas. Para un correcto lavado de manos, es conveniente llevar las uñas cortas y no utilizar anillos ni pulseras.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Llevar pañuelos de papel desechables.
- Al toser o estornudar, cubrirse bien la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable, tirando inmediatamente dicho pañuelo a una papelera o contenedor específico.
- Como norma general se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal (mínimo de 1.5 metros)

2. Recomendaciones generales para los centros educativos

- Si hay alumnado o profesorado con síntomas claros compatibles con un COVID-19 no deberán acudir al centro educativo.
- Se debe promover el distanciamiento social.
- Todo el alumnado y profesorado deberá utilizar mascarillas en todo momento en las instalaciones del centro educativo.
- Se debe intensificar el lavado de manos regularmente y siempre que se toquen objetos y superficies de contacto.

3. Pautas para el desarrollo de la actividad docente presencial

3.1. Acceso y Flujos de personas.

- La entrada al centro será por la Plaza Compañía. En los pasillos y zonas de paso comunes, se circulará de tal modo que se mantenga la distancia de seguridad. Habrá flujos distintos de entrada y de salida, que se indicarán convenientemente mediante líneas en el suelo.
- Con carácter excepcional en este curso de verano 2020, la ratio se reducirá a un máximo de 10 alumnos-as/aula, de forma que se creen espacios entre los puestos escolares de al menos 1,5 metros de distancia.

- Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán lo mínimo imprescindible para los desplazamientos de unos espacios a otros, evitando su uso para otro tipo de actividades (conversaciones, cafés, etc.), Hay circuitos señalizados para la subida y bajada a las aulas. Se evitará dentro de lo posible el contacto con objetos fijos (paredes, pasamanos...)
- Los ascensores serán utilizados de forma individual, y en todo caso exclusivamente por personas de movilidad reducida.
- Los baños se utilizarán de modo individual o como esté señalado en el lugar correspondiente según su diferente capacidad, evitando compartir zonas comunes de lavabo, y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera.
- Durante la pausa de 30 minutos, se evitará utilizar espacios comunes y la aglomeración de personas. Deberá abandonarse el centro y estar en la Plaza Compañía o alrededores, en el exterior del centro o bien en cualquier otro establecimiento (bares, cafeterías...) donde habrá que cumplir con los protocolos sanitarios establecidos.

3.2. Equipamiento e Higiene

- Todo el alumnado deberá utilizar mascarillas en todo el espacio del centro educativo y en todo momento.
- El alumnado deberá traer su propia mascarilla. Si hubiese alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al centro, en Conserjería excepcionalmente se le proporcionará una.
- Cada aula estará dotada de gel hidroalcohólico para la limpieza y desinfección de las manos, y de un recipiente o papelera con tapa y pedal para material desechable. Al comienzo de cada sesión y después de la pausa, será obligatorio lavarse las manos adecuadamente.
- Es recomendable que cada alumno o alumna ocupe siempre la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar.
- Se aumentará la ventilación natural del aula con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Por cada hora de clase, se ventilará un mínimo de 5 minutos. Siempre que fuese posible por razones meteorológicas, se dejarán las ventanas abiertas en todo momento.
- Se evitará compartir material con otros alumnos. En caso de que tengan que compartirse, será necesario hacer limpieza y desinfección con gel hidroalcohólico después de cada uso

Cualquier actividad o conducta que contravenga las normas anteriores por parte del alumnado será sancionada, y podrá suponer la finalización de la matrícula sin que corresponda indemnización alguna por parte de la Escuela Oficial de idiomas.

